

Quito, D.M., marzo de 2017

7

Señores
SOCIOS DE
RUIZ ORTIZ SANTILLAN CIA. LTDA.,

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tengo a bien presentar el siguiente informe de actividades al frente de la Gerencia General de RUIZ ORTIZ SANTILLAN CIA. LTDA. durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

Las recomendaciones de los socios de la compañía han sido puestas en ejecución de acuerdo a las circunstancias.

A la presente fecha no existen problemas de ningún orden con colaboradores o terceras personas.

La situación económica de la compañía está debidamente demostrada en los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2016 y con relación al ejercicio anterior se resume:

| GRUPO DE CUENTAS | 2016 E N D O L A R E S | 2015 | INCREMENTO (DISMINUCION) |
|-----------------------|---------------------------|--------------|-----------------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | 3.053.964,98 | 5.604.474,48 | (2.550.509,50) |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 638.191,77 | 649.693,76 | (11.501,99) |
| PASIVOS CORRIENTES | 2.941.460,26 | 4.995.852,82 | (2.054.392,56) |
| PASIVOS NO CORRIENTES | 451.681,16 | 1.247.775,01 | (796.093,85) |
| PATRIMONIO | 299.015,33 | 10.540,41 | 288.474,92 |

En los activos corrientes se opera una disminución de US\$ 2.550.509,50 que corresponde a US\$ 3.157.538,25 en Inventarios y US\$ 21,21 en Pagos anticipados y aumentos de US\$ 85.760,34 en Caja-Bancos, US\$ 517.263,65 en Inversiones y US\$ 4.025,97 en Cuentas por Cobrar.

La disminución de US\$ 11.501,99 corresponde a la depreciación de los activos fijos.

Los pasivos corrientes registran un decremento de US\$ 2.054.392,56 que registra US\$ 405.890,68 en Cuentas por Pagar, US\$ 2.537.042,75 en Anticipos de Clientes y un incremento de US\$ 734.312,16 en Acreedores y US\$ 154.228,71 en Obligaciones Tributarias y Laborales.

La variación en menos de US\$ 796.093,85 en el pasivo no corriente

se registra en Cuentas por Pagar.

El incremento de US\$ 288.474,92 en el patrimonio de la compañía corresponde a la utilidad del ejercicio.

Sugiero que las utilidades del ejercicio, luego de las apropiaciones de ley, se las transfiera a utilidades acumuladas.

Agradeceré por las sugerencias de los socios para delinear las estrategias a seguirse en el siguiente ejercicio económico.

Gracias,



Ing. Luis E. Curralde
GERENTE GENERAL